



Expediente: 1000/22-A5

Carátula: ALVAREZ JULIO MARCOS C/ FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27143585153 - FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A., -DEMANDADO

30648815758606 - CIPULLI, DANTE-PERITO MEDICO OFICIAL

20070879116 - ALVAREZ, MARCOS GABRIEL-HEREDERO DEL ACTOR

20070879116 - ALVAREZ, PAULA LUCIA-HEREDERO DEL ACTOR

20070879116 - PALACIOS, PAULA CECILIA-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - ALVAREZ, JULIO MARCOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1000/22-A5



H105035314889

ALVAREZ JULIO MARCOS c/ FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A. s/ COBRO DE PESOS. Expte.N°1000/22-A5. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

Proveyendo la presentación del perito médico Cipulli, Dante.

Del dictamen pericial, se corre traslado a las partes por tres días.

NOTIFICAR en casillero digital, art. 197 y 199 del CPCyC, haciendole saber que las copias pertinentes se encuentran incorporadas al expediente digital de conformidad a lo normado por el art. 187 de igual digesto procesal. 1000/22-A5.NS Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.